

4. OPCIONES DE TITULACIÓN PARA DOCTORADO

4.1 Trabajo de investigación o tesis

Es un trabajo de mínimo 90 y máximo 120 cuartillas según las especificaciones de los cursos de Metodología de la Investigación Científica y Redacción Académica.

El trabajo debe ser supervisado por un asesor de tesis, que bajo la responsabilidad del postulante deberá proponer a la Universidad. Los honorarios del asesor, en caso de que se causen, serán responsabilidad y obligación del postulante.

Cuando el postulante decida por esta opción de titulación se deberá sujetar a una réplica de la tesis ante un jurado compuesto por tres académicos designados por la Universidad, el jurado estará en condiciones de aprobar o rechazar el trabajo de tesis presentado por el postulante. En caso de ser rechazado el trabajo de tesis, el jurado podrá recomendar una nueva fecha de presentación del trabajo de tesis con las recomendaciones que ahí proponga.